

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN BECAS OTIC AGROCAP 2017

OTIC AGROCAP:

1 Presentación de las Propuestas.

Las propuestas serán recibidas el día 06 de junio del 2017 hasta las 16:00 horas, en calle Cruz del Sur N° 133 Oficina 904, Las Condes, ciudad Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a don Rodrigo Lopez Ulloa.

2 Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas, aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través del correo electrónico becas@agrocap.cl Hasta dos días hábiles antes de cumplirse estipulado para la entrega de las propuesta, las consultas serán respondidas por Agrocap a todos quienes compraron y retiraron las bases en forma personal en la dirección antes mencionada en el punto 1 o de manera electrónica a más tardar 48 horas después de efectuada la consulta. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

3 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación 1 año 2017 del OTIC AGROCAP del Programa de Becas Laborales”

4 Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic AGROCAP, Rut N° 77.301.520-1 y en su domicilio Avda. Cruz del Sur 133 Oficina 904 , Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

5 Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 624.334.836. Seiscientos Veinticuatro millones, trescientos Treinta y cuatro mil, Ochocientos treinta y seis pesos.

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

6 Mecanismo de Postulación.

- Las propuestas deberán presentarse a AGROCAP impresas, en original, sin enmendaduras, en los formularios elaborados y puestos a disposición en el sitio del programa en <http://www.sence.cl>. O entregados por AGROCAP. El valor de las ofertas deberá estar expresado en moneda nacional.

- Resumen de la propuesta del OTEC para la postulación. (ANEXO 5, Formulario A). Este deberá estar suscrito por el(los) representante(s) legal (es) del mismo y la información que se solicita del OTEC deberá estar correctamente registrada de acuerdo a la documentación legal del mismo y ser presentado impreso.

- Los OTEC deberán acompañar un disco compacto (CD) o respaldo magnético (pendrive) debidamente identificado con toda la información digitalizada del formulario A, y todo aquello necesario, por cada OTIC, y cualquier otro antecedente necesario que permita evaluar correctamente la propuesta técnica y económica.



Juan Rodrigo Lopez Ulloa.

Gerente General OTIC AGROCAP.